

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33726** MADRID

EDICTO

Don Luis Espinosa Navarro, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 702/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0254012, por auto de fecha 11/09/2020, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a AUST 2019 CUSTOMER SERVICE S.A.U., con n.º de identificación CIF A-78085339 y domiciliado Paseo de la Castellana nº 135, 28046 Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC (actualmente art. 255 y ss TRLC ), en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de Administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración Concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es BARRILERO Y ZUBIZARRETA CONCURSAL, A.I.E., con domicilio postal en C/Génova, Nº17-4ºB (28004) Madrid y dirección electrónica concursoaust2019@barrilerozubizarreta.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC (actualmente art. 255 y ss TRLC), en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Madrid, 11 de septiembre de 2020.- El letrado de la Administración de Justicia, Luis Espinosa Navarro.

ID: A200045023-1